



Factura: 003-003-000010806



20161101006O00155

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161101006O00155

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. GABRIELA PAZ MONTEROS NOTARIO(A) DEL CANTON LOJA
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2016, (17:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA DE ESCRITURA SEGUNDA COPIA DE ARCHIVO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTE MAXIGRUA CIA. LTDA" REPRESENTADA POR MAX ENRIQUE CEVALLOS MACAS A FAVOR DE SI MISMA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA	REPRESENTADO POR	RUC	1103339584001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MACAS MAX ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101770400

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MAX CEVALLOS MACAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1101770400

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS  
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN LOJA

*Dra. Gabriela Paz Monteros*  
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



1 Nro. 2016110105P00471.

2 REACTIVACION DE COMPANHIA  
3 TRANSPORTE MAXIGRUA CIA. LTDA.

**COPIA**  
NOTARIA SEXTA LOJA

4 CUANTIA: INDETERMINADA.

5 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo  
6 nombre, República del Ecuador, hoy dieciocho de  
7 febrero del dos mil dieciséis; ante mí, doctora  
8 Gabriela Paz Monteros, Notaria Pública Sexta del  
9 Cantón Loja; comparece el señor Ingeniero

10 Electromecánico MAX ENRIQUE CEVALLOS MACAS, en calidad de GERENTE  
11 DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTE  
12 MAXIGRUA CIA. LTDA.", conforme consta del documento habilitante en donde se  
13 acredita su personería; ecuatoriano, mayor de edad, portador de su respectiva  
14 cédula, capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar e identificado

15 plenamente por mí; y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me  
16 presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "Señor Notario:- Dígnese elevar a  
17 escritura pública la siguiente. PRIMERA.- Comparece señor Ingeniero  
18 Electromecánico MAX ENRIQUE CEVALLOS MACAS, en calidad de GERENTE  
19 DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTE  
20 MAXIGRUA CIA. LTDA.", conforme consta del documento habilitante en donde se  
21 acredita su personería; ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar.-

22 SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- UNO).- La Compañía de Responsabilidad  
23 Limitada "TRANSPORTE MAXIGRUA CIA. LTDA.", se constituyó mediante  
24 escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del doctor Galo Castro Muñoz, el  
25 día dieciséis de octubre del dos mil trece, la cual se encuentra inscrita en el  
26 Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo el número trescientos noventa y uno del  
27 repertorio número dos mil novecientos treinta y uno, el veintinueve de octubre del  
28 dos mil trece.- DOS).- La Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE



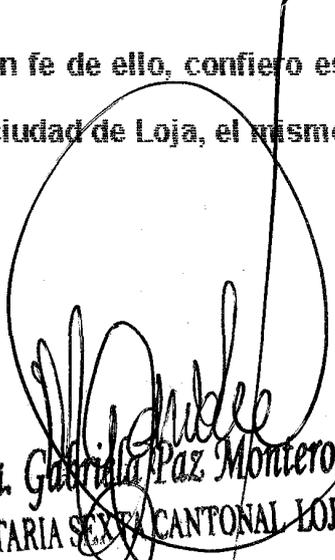
1 MAXIGRUA CIA. LTDA., fue declarada inactiva mediante Resolución número  
2 ciento veintinueve. con fecha veintiuno de julio del dos mil quince y se disolvió de  
3 oficio por cuanto no se presentó en su debida oportunidad los balances de la  
4 actividad económica de la Compañía, conforme consta de la resolución número  
5 ciento noventa y tres, de fecha trece de octubre del dos mil quince, inscrita en el  
6 Registro Mercantil con fecha diecinueve de octubre del dos mil quince.- TRES).-  
7 La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada en la ciudad de Loja, el día  
8 diez de febrero del dos mil dieciséis, resolvió Reactivar la Compañía en los  
9 mismos términos constantes de la escritura de constitución de la mencionada  
10 Compañía.- TERCERO.- DECLARACION.- Con este antecedente el  
11 compareciente Ingeniero MAX ENRIQUE CEVALLOS MACAS, por los derechos  
12 que represento en mi calidad de Gerente General de la Compañía TRANSPORTE  
13 MAXIGRUA CIA. LTDA., declaro lo siguiente: uno).- Se reactiva la Compañía  
14 según lo aprobado por la Junta General del día diez de febrero del dos mil  
15 dieciséis, conservando el mismo objeto así como las cláusulas y términos de los  
16 estatutos de la escritura de constitución de la Compañía celebrada en la Notaría  
17 Quinta del Cantón Loja, el dieciséis de octubre del dos mil trece e inscrita en el  
18 Registro Mercantil del cantón Loja, con fecha veintinueve de octubre del dos mil  
19 trece.- Dos).- Que en esta reactivación de la Compañía se han observado las  
20 disposiciones legales contempladas por la Ley de la materia y que se ha realizado  
21 en la forma que se establece en la Junta Extraordinaria de Socios del día diez de  
22 febrero del dos mil dieciséis, copia de la cual se agrega a este instrumento.-  
23 Tres).- La cuantía es indeterminada.- CUARTA - ACEPTACION.- Enterado del  
24 contenido del presente el compareciente acepta en su totalidad la presente.-  
Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los  
documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para  
la plena validez de esta escritura.- Muy Atentamente. - firma) Doctor José  
Gálvez Bustamante.- ABOGADO.- Mat. Nro. 1018.-A.C.A.L.- Hasta aquí la minuta



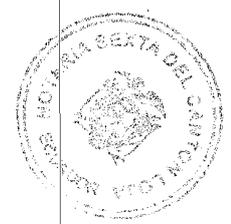
1 que queda elevada a escritura pública y que el compareciente lo acepta en su  
2 totalidad.- Formalizado el presente instrumento público yo la Notaria lo leí  
3 íntegramente al otorgante, quién ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en  
4 unidad de acto, conmigo la Notaria que doy fe.- (firman) **Max Enrique Cevallos**  
5 **Macas.- La Notaria Pública Sexta del Cantón Loja: Dra. Gabriela Paz**  
6 **Monteros”.**

7 Se otorgó ante mí en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA, que la sello,  
8 signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**Dra. Gabriela Paz Monteros**  
**NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA**



RAZON: Para los fines legales consiguientes,

Doy fe: Que, la Intendente de Compañías de Loja, mediante Resolución Nro. SCVS.IRL.16.032 de fecha 07 de Marzo del 2016, APROBO, la reactivación de la compañía "TRANSPORTE MAXIGRUA CIA. LTDA", EN LIQUIDACION, particular que he marginado en la matriz de la constitución.-

Loja, 08 de Marzo del 2016

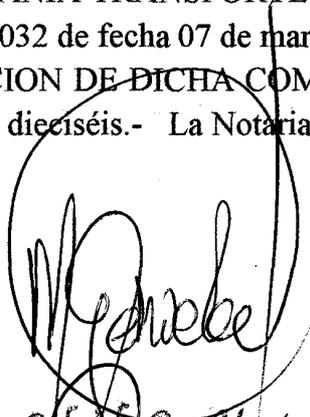


**Dr. Rodrigo Delgado S.**  
**NOTARIO QUINTO**  
**DEL CANTÓN LOJA**



20161101006000232

**RAZON.-** DOCTORA MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS, Notaria Pública Sexta Cantonal de Loja, sienta como tal que el día de hoy nueve de Marzo de dos mil dieciséis, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, procedo a MARGINAR en la presente escritura de RACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE MAXIGRUA CIA. LTDA., la resolución Nro. SCVS.IRL.16.032 de fecha 07 de marzo de 2016, mediante la cual se APRUEBA LA REACTIVACION DE DICHA COMPAÑÍA, de lo que doy fe.- Loja, nueve de marzo de dos mil dieciséis.- La Notaria.



Dra. Gabriela Paz Monteros  
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



Loja, a 29 de octubre del 2013

Sr. Ing.  
Max Enrique Cevallos Macas  
Ecuatoriano, No. 1101770400, domiciliado en la ciudad y  
provincia de Loja, Av. Isidro Ayora y Habana, Teléf. 2614438.  
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE MAXIGRUA CIA LTDA., en sesión realizada el veintinueve de octubre del dos mil trece, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE de la Compañía para un período estatutario de dos años.

Como Gerente tendrá usted, la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE MAXIGRUA CIA LTDA., celebrada el dieciséis de octubre del dos mil trece, ante el Notario Quinto Cantonal de Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, inscrita en el Registro Mercantil, bajo la partida número trescientos noventa y cuatro del veintinueve de octubre del dos mil trece.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Lic. Teresa Isabel Cevallos Macas.  
Presidente de la Compañía de Responsabilidad Limitada  
TRANSPORTE MAXIGRUA CIA LTDA.,

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE MAXIGRUA CIA. LTDA que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 29 de octubre del 2013.

Ing. Max Enrique Cevallos Macas  
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
TRANSPORTE MAXIGRUA CIA. LTDA.

Es fiel copia de la original.

TRANSPORTE MAXIGRUA  
CIA. LTDA.  
RUC. 1191749975001  
Dir. Av. Isidro Ayora - Habana  
LOJA - ECUADOR



## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2961
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	661
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/10/2013
FECHA ACEPTACION:	29/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE MAXIGRUA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101770400	CEVALLOS MACAS MAX ENRIQUE	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



La presente es fiel copia de la original.

TRANSPORTE MAXIGRUA CIA. LTDA.  
RUC. 1191749975001  
Dir. Av. Isidro Ayora - Habana  
LOJA - ECUADOR

Page 1 de 1

Nº 017311



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1191749975001  
**RAZON SOCIAL:** TRANSPORTE MAXIGRUA CIA LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CEVALLOS MACAS MAX ENRIQUE  
**CONTADOR:** CELI GUACHISACA DIANA DEL CISNE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 05/11/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 29/10/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 05/11/2013      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/01/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Ciudadela: CLODOVEO JARAMILLO ALVARADO Calle: AV. ISIDRO AYORA Número: SN Intersección: LA HABANA Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE REINA DEL CISNE Telefono Domicilio: 072614438 Telefono Domicilio: 072584304 Celular: 0980060259 Email: maxenriquec@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001

**JURISDICCION:** \ ZONA 7 LOJA

**ABIERTOS:** 1

**CERRADOS:** 0

28/Ene/2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LDQS010415

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 26/01/2016 12:06:09



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1191749975001  
**RAZON SOCIAL:** TRANSPORTE MAXIGRUA CIA LTDA

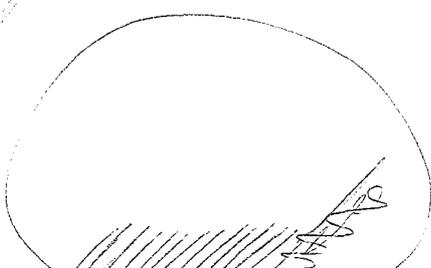
**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

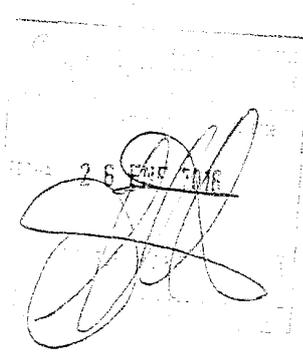
<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	001	<b>ESTADO</b>	ABIERTO	<b>MATRIZ</b>	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 05/11/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>					<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>					<b>FEC. REINICIO:</b>
SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA.					

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Ciudadela: CLODOVEO JARAMILLO ALVARADO Calle: AV. ISIDRO AYORA  
 Número: SN Intersección: LA HABANA Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE REINA DEL CISNE  
 Telefono Domicilio: 072614438 Telefono Domicilio: 072584304 Celular: 0980060259 Email: maxenriquec@hotmail.com



  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** LDQS010415      **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO      **Fecha y hora:** 26/01/2016 12:06:09

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
TRANSPORTES MAXIGRUA CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja, a los diez días del mes de febrero del dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía Transportes MAXIGRUA CIA. LTDA. ubicada en la Avenida Isidro Ayora y calle Habana, nosotros Ing. MAX ENRIQUE CEVALLOS MACAS y Lic. TERESA ISABEL CEVALLOS MACAS, nos constituimos en Junta General Extraordinaria, al tenor de lo que dispone de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Señor Gerente; y,
- 2.- resolución sobre la reactivación de la Compañía Transportes MAXIGRUA CIA. LTDA., conservando el mismo objeto social, así como las cláusulas y términos de los estatutos de la escrituras.

El Señor Max Enrique Cevallos Macas, en su calidad de Gerente de la Compañía declara instalada la sesión, solicitando que por secretaria se constate el quórum reglamentario, el Señor Secretario procede a la constatación del quórum y verifica que se encuentran presente los socios: Max Enrique Cevallos Macas con el cincuenta por ciento de participaciones; y, Teresa Isabel Cevallos Macas, con el cincuenta por ciento de participaciones; estando presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, solicita a los presentes se apruebe el orden del día citado, el mismo que es aprobado en todas sus partes y contenido, continuando con el orden del día aprobado, la junta general pasa a tratar el primer orden del día, así:

1.- El señor Gerente, proceda a informar a los presentes y dice "... Que luego de la verificación de que la Compañía se encuentra inactiva y disuelta por cuanto no se ha presentado los balances de la vida económica de la Compañía y por esta virtud pongo en su conocimiento este particular a objeto de que se proceda a realizare los correctivos para que se proceda a su reactivación conservando el mismo objeto social y por el mismo plazo de duración determinado en la constitución..."- En esta consideración y luego de conocer el presente informe la junta general pasa a tratar el segundo punto del orden del día en los términos que se describe a continuación:

2.- Al efecto los presentes aprueban el informe del Señor Gerente, quien a su vez solicita la reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MAXIGRUA CIA. LTDA.", y luego de varias deliberaciones, los señores socios de la Junta General Extraordinaria de accionistas, resuelven aprobar la reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MAXIGRUA CIA. LTDA.", en los términos propuestos por el Señor Gerente, esto es, sin cambiar el objeto social y con la misma duración del plazo, esto, por cuanto ya han cumplido con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías Intendencia de Loja; y, autorizan en forma expresa al señor Gerente, para que realice toda clase de trámites legales pertinentes que corresponden a suscribir la reactivación de la compañía y realice todo cuanto sea necesario a fin de regularizar la actividad jurídica de esta Compañía. Concluido el orden del día se da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas.

Lic. Teresa Isabel Cevallos Macas

Ing. Max Enrique Cevallos Macas

TRANSPORTE MAXIGRUA  
CIA. LTDA.  
RUC. 1191749975001  
Dir. Av. Isidro Ayora - Habana  
LOJA - ECUADOR